

# COMITÉ DE COMPETICIÓN

Reunido el Comité de Competición con fecha 12 DE MARZO DE 2018, con la asistencia de los miembros que lo componen, se toman los siguientes acuerdos,

## FÚTBOL 7 SUPER 30.

- Dos partidos de suspensión y 6 € de sanción económica al jugador Miguel Cruz González, del club **La Lechuga Isotópica**, por insultos a un contrario de acuerdo a los arts. 69-1 y 79.
- Un partido de suspensión al jugador José Angel López Seco, del club **Bar Luna Puerta de Coslada**, por doble amonestación de acuerdo al art. 68-1.

San Fernando de Henares, a 14 de marzo de 2018

**NOTA:** Todos los equipos con **sanción económica**, deberán abonarla en las oficinas del Patronato de San Fernando de Henares, en horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:45 (de lunes a jueves, excepto festivos) y de 08:00 a 15:00 (los viernes), antes de las 15:00 horas del próximo **lunes 26 de marzo de 2018**. El incumplimiento de esta norma será sancionado con el doble de la sanción económica, según dicta el Art. 58 del reglamento de competición.